



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Psicología

Página 1

II CICLO 2021
SIGLA: PS-1009
BASES BIOLÓGICAS DE LA CONDUCTA II
GRUPOS: 01
CRÉDITOS: 3
TIPO DE CURSO: Propio
Programa de Prácticas de Laboratorio de Psicofisiología
Modalidad: Virtual 100%

Docente: Licda. Ingrid Chacón Medrano

Email: ingrid.chacon15@ucr.ac.cr

Horario del curso parte Teórica: jueves 10:00 a 12:50

Horario del curso parte Laboratorio: jueves 14:00 a 15:50

Horario de atención: jueves de 8:00 a 10:00 y de 16:00 a 17:00

REQUISITOS: PS-1004 Bases Biológicas de la Conducta I

CORREQUISITOS: Ninguno

DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO REQUERIDO: 3 horas en lecciones de teoría, 2 horas en prácticas de laboratorio y 4 horas extraclase.

I. INTRODUCCIÓN

Las prácticas de laboratorio de psicofisiología están diseñadas como complemento de las sesiones de teoría, con la finalidad de que los y las estudiantes se acerquen al conocimiento de la psicofisiología para consolidar y ampliar los contenidos revisados en las sesiones teóricas del curso BBC II. Para ello, realizarán diversas prácticas de registros psicofisiológicos, observaciones y propuestas de aplicación de protocolos asociados a procesos cognitivos, conductuales y emocionales. Lo anterior, en respuesta a la modificación a la virtualidad del laboratorio de Bases Biológicas de la Conducta II. Se fomentará el análisis y discusión crítica por parte de los y las estudiantes con el fin de relacionar cada una de las prácticas con los contenidos del curso: emoción, cognición, aprendizaje, sueño, lenguaje, entre otros.

II. OBJETIVOS

➤ Objetivo General

Realizar mediciones psicofisiológicas asociadas a procesos cognitivos, conductuales y emocionales mediante registros, observaciones y propuestas de aplicación de protocolos para complementar los contenidos teóricos del curso Bases Biológicas de la Conducta II.



➤ **Objetivos Específicos**

- Realizar mediciones a través de observaciones, autoregistros y creación de protocolos.
- Seguir una guía de autoaplicación de mediciones de respuestas fisiológicas del sistema nervioso central y del sistema nervioso periférico.
- Realizar una propuesta de relación entre los procesos emocionales y cognitivos y las respuestas psicofisiológicas del comportamiento.

III- CRONOGRAMA DE CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

	Contenidos teóricos/prácticos	Actividad Metodología	Materiales Lecturas
1 16.08.21	<p>✓ Organización</p> <p>-Presentar el programa y cronograma del laboratorio.</p> <p>-Presentar al cuerpo docente</p> <p>-Organización de grupos de trabajo</p>	Sesión Plataforma ZOOM Sincrónica	Lista de clases Firma de aprobación del programa y cronograma por parte del estudiantado.
2 23.08.21	<p>✓ Introducción a la psicofisiología</p> <p>- Establecer la relación entre disciplinas y la conducta humana.</p>	Sincrónica/asincrónica	<i>Capítulo 1 de Vila & Guerra (2009) p.23-35 Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i>
3 30.08.21	<p>✓ La observación en el diseño experimental</p> <p>-Explicar el método experimental, diseño experimental y análisis de VD, VI y VE.</p> <p>-Realizar una práctica sobre el papel de la observación como metodología de apoyo a la investigación.</p>	Sincrónica/asincrónica PRACTICA # 1. Observación	<i>Lectura: Método de investigación: enfoque experimental. Digital disponible en Mediación Virtual.</i>
4 06.09.21	<p>✓ Procesos cognitivos</p> <p>-Correlación neurofuncional de la Corteza cerebral</p>	Sincrónica/asincrónica	<i>Capítulos 9, 10, 11 y 12 de Vila & Guerra (2009) p.126-162 Goto, Y., Yang, C. R., & Otani, S.</i>



			<p>(2011). <i>Plasticidad sináptica funcional y disfuncional en la corteza prefrontal: papel en los trastornos psiquiátricos</i>. <i>Psiquiatría Biológica</i>, 18(1), 18–27. doi:10.1016/j.psiq.2009.08.001</p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
5 13.09.21	<p>✓ Procesos cognitivos -Correlación neurofuncional de la Corteza cerebral</p>	Sincrónica/asincrónica	<p>Kim, S., & Lee, D. (2012). <i>Corteza prefrontal y toma de decisiones impulsiva</i>. <i>Psiquiatría Biológica</i>, 19(2), 54–61. doi:10.1016/j.psiq.2012.05.001</p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
6 20.09.21	<p>Procesos cognitivos -Atención -Memoria -Inhibición de la respuesta -Flexibilidad cognitiva</p>	<p>Sincrónica/asincrónica</p> <p>PRACTICA # 2. Procesos cognitivos -Test -COG LAB -Lumosity -60 juegos mentales entrenamiento cerebral gratis</p>	<p>Capítulo 4 de Vila & Guerra (2009) p.73-80</p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
7 27.09.21	<p>✓ Sistema Nervioso periférico. -Psicofisiología del sistema autónomo</p>	Sincrónica/asincrónica	<p>Capítulos 2 de Vila & Guerra (2009) p.39-72</p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>



<p>8 04.10.21</p>	<p>✓ Sistema Nervioso periférico. -Psicobiología del Eje I -Psicobiología del Eje II</p>	<p>Sincrónica/asincrónica</p>	<p><i>Duval, Fabrice, Félix González y Hassen Rabia. 2010. Neurobiología del Estrés. Revista Chilena de Neuropsiquiatría 48 (4): 307-318. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272010000500006#:~:text=CI%C3%A1sicamente%20el%20estr%C3%A1s%20se%20define,eje%20hipotal%C3%A1mico%20pituitario%20drenal</i></p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
<p>9 11.10.21</p>	<p>SEMANA DE APROVECHAMIENTO</p>		
<p>10 18.10.21</p>	<p>✓ Sistema Nervioso periférico. -Sesión asincrónica de aplicación</p>	<p>Sincrónica/asincrónica</p> <p>PRACTICA # 3. Guía del ISRA</p>	<p>Cap. 9 <i>Sistema Autónomo (s.f)</i></p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
<p>11 25.10.21</p>	<p>✓ Conociendo el Biofeedback -Conocer las fases de la biorretroalimentación: Captación de la señal, modulación de la señal, amplificación, registro.</p>	<p>Sincrónica/asincrónica</p> <p>PRACTICA # 4 Guía sobre las fases de la biorretroalimentación.</p>	<p>Capítulo 3 de Vila & Guerra (2009) p.39-72</p> <p><i>Digitalizadas y subidas en plataforma Mediación Virtual.</i></p>
<p>12 01.11.2</p>	<p>✓ Propuesta del diseño: Fases de un protocolo de aplicación</p>	<p>Sincrónica/asincrónica</p>	



1	-Diseñar un documento que incluya introducción, objetivos, metodología (diseño, participantes, instrumentos y procedimiento en fases I-II-III), discusión y conclusiones, con referencias estilo APA 7.		
13 08.11.2 1	Supervisión de objetivos	Asincrónica	
14 15.11.2 1	Supervisión del Avance de la propuesta	Asincrónica	
15 22.11.2 1	Exposición de la propuesta de aplicación		

IV- DIDÁCTICA DEL LABORATORIO MODALIDAD VIRTUAL

En respuesta a la modificación del programa general a la virtualidad del curso Bases Biológicas de la Conducta II y debido a la actual situación de pandemia, de las medidas sanitarias y de conformidad con la **circular interna EPs-4-2021** emitida por la dirección de la Escuela de Psicología, la modalidad de las clases será 100% virtual, por lo que la metodología y evaluación fueron ajustados.

Las clases incluirán actividades sincrónicas y asincrónicas según programe cada docente. Para la sesión sincrónica se sugiere que sean como máximo de dos periodos de 50 minutos cada uno, con un receso de 10 minutos entre ellos. El uso de la cámara de video no será una condición obligatoria para el estudiantado y la evaluación de la participación en clase no dependerá de que se encuentre encendida la cámara. No obstante, durante las actividades expositivas del docente, así como, del estudiantado se requiere de la participación mediante algún medio (micrófono, chat zoom, whatsapp, texto). Para las clases asincrónicas se utilizarán metodologías como foros, guías de preguntas, videos, películas, entre muchos otros, propios de la web o de creación del docente, por lo que se solicita el resguardo del derecho de autor del material creado para el curso. Las diversas técnicas didácticas considerarán las posibilidades de acceso a internet estable por parte del estudiantado.

Para el presente semestre, se estableció la semana de aprovechamiento **del 11 al 15 de octubre**. no se tendrán clases (ni sincrónicas ni asincrónicas), no se podrán hacer evaluaciones, se evitarán las comunicaciones entre personal docente y estudiantes, salvo situaciones de emergencia, esto con el objetivo de mantener el “cuidado de la salud,



especialmente considerando los posibles efectos adversos que tiene la mediación tecnológica sobre el bienestar del estudiantado, el cual puede verse afectado por la sobre exposición a las pantallas, el cansancio, la fatiga atencional, la baja de concentración, entre otros” (EPs-4-2021).

El o la docente brindará diversas alternativas para la evaluación de conocimientos, los cuales tienen como propósito el reflejar la comprensión y abordaje de las distintas temáticas por parte de las y los estudiantes. En relación con lo anterior, el estado inestable de conexión del internet del estudiantado debe ser comunicado con anticipación al equipo docente para realizar las adecuaciones pertinentes. Cada uno de los/las docentes tendrán a su cargo uno de los grupos durante el semestre, que impartirá a través de sesiones 100% virtuales según planifique cada docente en su cronograma de ajuste, especificando la metodología sobre trabajo en subgrupos, discusión de artículos y/o trabajos extraclase, sesiones magistrales, o cualquier otra técnica que el/la docente considere oportuno para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este le corresponde el **70%** del curso.

V- EVALUACIÓN

Los rubros a evaluar en el laboratorio se describen a continuación:

1. Presentación oral de la práctica.....**16%**
2. Trabajo final.....**14%**
 - Supervisión de la propuesta de aplicación3%
 - Trabajo escrito.....5%
 - Exposición oral sincrónica del trabajo final (ZOOM)6%

VI- BIBLIOGRAFÍA

Duval, F., González, F. y Rabia, H. (2010). Neurobiología del Estrés. *Revista Chilena de Neuropsiquiatría* 48 (4), 307-318.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-92272010000500006#:~:text=C1%C3%A1sicamente%20el%20estr%C3%A9s%20se%20define,eje%20hipotal%C3%A1mico%2Dpituitario%2Dadrenal

Goto, Y., Yang, C. R., y Otani, S. (2011). Plasticidad sináptica funcional y disfuncional en



la corteza prefrontal: papel en los trastornos psiquiátricos. *Psiquiatría Biológica*, 18(1), 18-27. doi:10.1016/j.psiq.2009.08.001

Kim, S., y Lee, D. (2012). Corteza prefrontal y toma de decisiones impulsiva. *Psiquiatría Biológica*, 19(2), 54-61. doi:10.1016/j.psiq.2012.05.001

Vila, J. y Guerra, P. (2009). Introducción a la psicofisiología clínica. Madrid: Ediciones Pirámide.

VII- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Afifi, A. y Bergman, R. (2006). Neuroanatomía funcional. México: Mc-Graw Hill Interamericana.

Alvarado, C., Angulo, V., Beirute, J., Luna, A. y Molina, I. (2017). Tratamiento de relajación con biofeedback para la disminución de la frecuencia de los tics en un estudiante universitario con Síndrome de Tourette. *Wimblu, Revista estudiantes Escuela de psicología, Universidad de Costa Rica*, 12 (1), 9-24.

Carlson, N. (2014). Fisiología de la Conducta. Madrid: Pearson Educación, S.A.

Crossman, A. y Neary, D. (2007) Neuroanatomía. Barcelona: Masson.

Diamond, M., Scheibel, A. y Elson, L. (2005). El cerebro humano. Libro de trabajo. Barcelona: Ariel Neurociencia.

Gilman, S. y Winans, N. (2003). Neuroanatomía y Neurofisiología clínica de Manter y Gantz. Bogotá: Manual Moderno.

Kierman S. (2006). El sistema nervioso Humano (“Barr”). México: Mc Graw-Hill. Interamericana.

Rodríguez, F. et. al (2006). Fundamentos de neurociencia: manual de laboratorio. Madrid: McGraw.

Schwartz, M. y Andrasik, F. (2003). Biofeedback: A Practitioners guide. New York: Guilford Press.

Snell, R.S. (2007). Neuroanatomía Clínica. Buenos Aires: Panamericana.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Psicología

Página 8

Revistas Científicas

Anales de Psicología.

Annual review of Psychology

Contemporary sexuality

Canadian Journal of Human Sexuality

Canadian Journal of Experimental Psychology

Journal of Consulting and Clinical Psychology

Journal of Motor Behavior

Journal of Applied Psychology

Somatosensory and Motor Research

Psychology Review

Psicología Contemporánea.

Psychology today

Las y los estudiantes podrán hacer uso de las bases de datos de la Universidad de Costa Rica en <http://sibdi.ucr.ac.cr>.

APENDICE

A continuación, se brinda información relevante para el II semestre 2021:

- Todos los trabajos escritos realizados para el presente curso deben contar con lenguaje inclusivo atendiendo la resolución del Consejo Universitario en la sesión 4814 que exige su uso en documentos universitarios.
- Revista Wimblú de estudiantes de Psicología

La revista Wimblú recibe artículos y ensayos científicos sin restricción temática durante todo el año lectivo universitario. Pueden consultar normas de publicación en el siguiente enlace: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/wimblu/about/submissions>

- Información acerca de hostigamiento sexual. Puede consultar el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en Contra del Hostigamiento Sexual en [este enlace](#). Además, puede consultar los siguientes enlaces:
 1. [Infografía sobre hostigamiento sexual](#)
 2. [¿Qué hacer frente al hostigamiento sexual?](#)
 3. [Atención a víctimas de hostigamiento sexual en la UCR](#)



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Definición

Es una conducta indeseada, de naturaleza sexual, que provoca efectos perjudiciales en quien la recibe.

Importancia

- Es una forma de violencia y violación a nuestros derechos humanos.
- Es más frecuente y grave de lo que creemos.
- Existe una gran dificultad para identificarlo, debido a que sus manifestaciones son comunes, cotidianas y toleradas culturalmente.

Manifestaciones

Sonidos, mensajes de texto, propuestas sexuales, invitaciones insistentes a salir, toqueteos, besos, abrazos, requerimientos de favores sexuales a cambio de beneficios, amenazas implícitas o explícitas, exigencia de una conducta, acercamientos con intenciones sexuales o románticas, entre otras.

¿A quienes aplica?

- Cualquier persona que forme parte de la comunidad universitaria, integrada por personal docente, administrativo y población estudiantil.
- Quienes posean relaciones contractuales, no laborales, con la Universidad de Costa Rica (servicios subprofesionales, subcontratación convenios e intercambios)

¿Dónde buscar ayuda?

- Equipo interdisciplinario del CIEM: Es una acción afirmativa que la UCR ha instalado como apoyo Psico-legal para todxs lxs personxs que pertenecen a la comunidad universitaria.
- **Contacto: 2511-1953. ciem@ucr.ac.cr**
- Comisión Institucional contra el HS: Órgano de la UCR en donde se realizan las denuncias de hostigamiento sexual. **Contacto: 2511-4898**

Reglamento contra el Hostigamiento Sexual



¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc. Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales
- Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados
- Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.


Por ejemplo, puede solicitar **un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio.**

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!





CIEM
Centro de Investigación en Estudios de la Mujer



Página 10

- En atención al oficio SO-DCS-60-2021, se adjunta la circular de la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede de Occidente.

<https://documentcloud.adobe.com/link/track?uri=urn:aaid:scds:US:1f66f744-b0b1-4d4f-9e4f-3e7012f2fa54#pageNum=1>



24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.

2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



SEDE DE
OCCIDENTE
SO

DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Psicología

Página 11

3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.



4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.

c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



DCS

Departamento de Ciencias Sociales
Carrera de Psicología

Página 13



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Comisión de Evaluación y Orientación
Sede de Occidente

Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas
Coordinadora
Comisión de Evaluación y Orientación